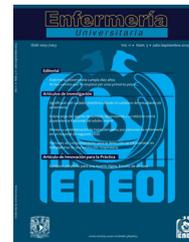




# Enfermería

## Universitaria

www.elsevier.es/reu



### EDITORIAL

## Un año de avances importantes y de grandes cambios



## A year of significant progress and major changes

## Um ano de avanços importantes e de grandes mudanças

El año recién concluido fue de grandes demandas para las revistas científicas en nuestro país, generadas por diversos cambios que se están implementando, por un lado, el organismo regulador de la actividad Científica y Tecnológica de México y por otro, algunas de las principales bases de datos.

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT), a principios del mes de abril dio a conocer el nuevo Sistema de Clasificación de Revistas Mexicanas de Ciencia y Tecnología (CRMcyT), con el cual se sustituye al anterior Índice de Revistas Mexicanas de Investigación Científica y Tecnológica. Entre las 201 revistas evaluadas y aceptadas, 35 corresponden al área de medicina y ciencias de la salud, ENFERMERÍA UNIVERSITARIA quedó incluida en este grupo, clasificada en el nivel 7. Este logro conlleva una gran responsabilidad, obliga no solo a mantenerse, sino a continuar en forma acelerada los procesos de mejora del proceso editorial y de difusión, que posibiliten una mayor visibilidad, de tal forma, que el conocimiento que a través de la revista se busca compartir se conozca, se evalúe y en su caso se adopte en la práctica de la disciplina, así como en la generación de nuevo conocimiento; esto a su vez puede favorecer el avance e ingreso a las bases SJR: Scientific Journal Rankings - Scimago Journal & Country Rank y el JCR: Journal Citation Reports del Web of Science, fundamentales en el sistema de clasificación adoptado por CONACyT.

Por su parte, la Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal (RedALyC), en agosto dio a conocer el nuevo sistema de publicación electrónica que adoptaría a través del sistema que denominó *Marcalyc* basado en el Programa XML JATS 3.0; con esta medida en la visualización de los documentos se aprovechan los actuales avances electrónicos, por lo tanto, los artículos incluidos en esta base tendrán formatos enriquecidos de lectura, recuperación y descarga. Cada revista, para garantizar su

La revisión por pares es responsabilidad de la Universidad Nacional Autónoma de México.

permanencia en esta base, es responsable de incorporar sus artículos, así como de utilizar este programa, para lo cual RedALyC impartió un curso de capacitación. De igual forma, el proceso debe realizarse durante 2017.

En este mismo sentido, en octubre, la base de datos *Scientific Electronic Library Online* (SciELO) informa que adopta también la publicación por medio de XML JATS, bajo el SciELO Publishing Schema (SPS), del mismo modo que RedALyC cada revista será responsable de realizar esta transición; CONACyT otorgaba financiamiento directo a SciELO México para que este realizara el proceso de indización de los documentos de cada revista de esta base, con el nuevo esquema CONACyT otorgará apoyo directo a las revistas incluidas en el CRMcyT, este apoyo puede utilizarse para contratar los servicios de proveedores que realicen la indización en SciELO por medio del XML JATS.

Asimismo, en octubre, el Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal (LATINDEX) dio a conocer los nuevos criterios para evaluar las revistas que deseen pertenecer a esta base y a las que actualmente forman parte de esta; permanecen aquellos vinculados a la calidad editorial, y entre los nuevos criterios destacan los referidos a la presencia de las revistas en las redes sociales, es decir estas tienen que considerar ampliar su visibilidad e interactuar con los usuarios.

Todos estos cambios responden a demandas propias del entorno regional e internacional y a la necesidad de que las revistas mexicanas logren un mejor posicionamiento. Es preciso mencionar que hay consenso en algunas características adicionales que se solicitan actualmente a las revistas:

- En América Latina e Iberoamérica la tendencia es que las revistas permanezcan favoreciendo el acceso abierto a sus contenidos, por tanto, las revistas deben de incluir en la

<http://dx.doi.org/10.1016/j.reu.2017.01.001>

1665-7063/© 2017 Universidad Nacional Autónoma de México, Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia. Este es un artículo Open Access bajo la licencia CC BY-NC-ND (<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>).

primera página del artículo la leyenda del tipo de licencia de acceso abierto que adoptan.

- La adopción de medidas para identificar y en su caso sancionar las malas prácticas en la investigación y publicación, además de hacer explícito el nombre del o programas específicos que se utilizan para ello; y
- Garantizar la preservación digital de su acervo.

Sin duda, durante 2016 ENFERMERÍA UNIVERSITARIA tuvo avances muy importantes, quedó incluido su acervo desde el 2007 a 2016 en la Biblioteca Virtual en Salud, en su Portal Regional, con ello en paralelo está incluida en la base de datos LILACS y

BDENF. También, en mayo fue incluida en RedALyC; fue evaluada e incorporada en el sistema de CRMcyT de CONACyT, con estas incorporaciones son 9 las bases de datos/catálogos en que la revista está incluida, pero como hemos tratado de mostrar en esta reseña, es preciso redoblar esfuerzos para continuar este avance y cumplir con la misión establecida desde hace 14 años en que se fundó: «Contribuir a la difusión del quehacer científico de enfermería en México y en países de habla hispana».

M. García-Cardona  
Editora